



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Pascual Alberto Prota Henríquez, queda designado Presidente de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Cristina Aguiar Quezada, queda designada Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- El señor Germán Pérez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para la Línea Noroeste.

ARTICULO 4.- El señor David Enmanuel Matías Meléndez, queda designado Director del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

ARTICULO 5.- El Dr. Miguel Román, queda designado Subdirector General de Migración.

ARTÍCULO 6.- El señor José Rafael Florentino Rodríguez, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTICULO 7.- El señor Leonardo Reyes Bencosme, queda designado Subdirector General de Desarrollo Fronterizo.

ARTICULO 8.- La Dra. Andrea Franjul, queda designada Embajadora Encargada de la Comisión de Asuntos Oceanográficos de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Carlos Michelén.

ARTICULO 9.- La señora Andreina Pérez Modesto, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer.

ARTICULO 10.- El Lic. Alexander de la Rosa, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Israel.

ARTICULO 11.- El General de Brigada © Oscar Padilla Medrano, E.N., queda designado Miembro del Consejo Nacional de Fronteras.



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

-2-

ARTICULO 12.- La Lic. Verónica Morel, queda designada Delegada del Poder Ejecutivo en la Presa de Guaigui.

ARTICULO 13.- El señor Oscar Chabebe Guerrero, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Japón, Encargado de Asuntos Culturales.

ARTICULO 14.- La señora Karla María Prota Castillo, queda designado Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 15.- El Lic. Andrés Mena, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Provincia Santiago.

ARTICULO 16.- El Ing. Radhamés Batista, queda confirmado Embajador Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

ARTICULO 17.- El Dr. Armando Armenteros, queda confirmado Miembro del Consejo Nacional de Fronteras.

ARTICULO 18.- El Lic. Fabio Caminero Gil, queda confirmado Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTICULO 19.- El Ing. Cedric Alejandro Felix Castillo, queda confirmado Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda.

ARTICULO 20.- El Ing. Ramón Castillo Sánchez, queda confirmado Subdirector General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

ARTICULO 21.- El Lic. Jesús Batista, queda confirmado Subsecretario de Estado de la Juventud.

ARTICULO 22.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ